

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 1.155/2010

D/D^a Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 185/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. Vicente Jurado García contra Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.) sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 4-9-09 y 1-10-09 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

He decidido que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre Vicente Jurado García contra Refrigeraciones y Proyectos de Acondicionamiento fijando como indemnización a abonar por éste último al actor la suma de 34.912,5 Euros

más 13.442,5 euros de salarios de trámite.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de enero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.